



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE**

Nueve (09) de marzo de dos mil Veintitrés (2023)

Radicado : 2020-00101

AUTOS DE SUSTANCIACION NRO. 0108-00

DEMANDANTE: CIDESA .

DEMANDADO: LEIMER BECERRA CASTILLO

c.c. 1040.495.028

JEIDER MONÁ MUÑOZ

C.C. 1040.506.042

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y vista la constancia secretarial que antecede, envíese electrónicamente al correo suministrado por la parte interesada, la relación de título existente en el proceso ya referenciado, y anéxense las respectivas constancia para su conocimiento.

NOTIFIQUESE

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez